



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20131700055751**
Fecha: **31-12-2013**

Bogotá, D.C.

Doctora

Margarita Inés Restrepo Cárdenas

Directora Ejecutiva Corporación Antioquia Presente
Calle 16B Sur #41-16

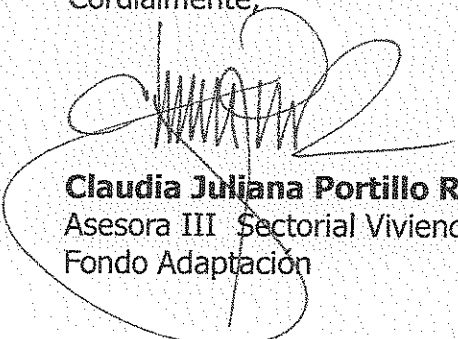
ASUNTO: Respuesta a su solicitud para permitir el acceso a la información levantada con ocasión del contrato No.032 de 2012 al geólogo Michel Hermelin.

Respetada Doctora,

En razón a que usted manifiesta que la investigación que desarrolla el geólogo Michel Hermelin contribuirá al desarrollo de los municipios antioqueños, el Fondo Adaptación accede a compartir la información solicitada, obtenida como producto del contrato No.032 de 2012, siempre que esta información no sea empleada con fines comerciales y/o de particulares, toda vez que ellos fueron desarrollados para el beneficio de la comunidad afectada en los 118 municipios de Antioquia.

Agradezco a la Corporación sea garante y vigía del buen uso que se dé a la información suministrada.

Cordialmente,



Claudia Juliana Portillo Rubio
Asesora III Sectorial Vivienda
Fondo Adaptación

Proyectó: Tatiana Tovar Valenzuela – Asesora II Sector Vivienda 